

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS DE MONTAÑA TENERIFE BLUETRAIL 2021

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias y que tienen una doble vertiente medidas que ha establecido la organización con el apoyo de la normativa sanitaria y la propia colaboración de los corredores quienes en un acto de responsabilidad social deben de declarar su estado de salud, y que no presentan sintomatología compatible con el COVID-19.

Por ello la lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para participar en todas las modalidades de la Tenerife Bluetrail 2021 (y cuya modalidad Trail es Campeonato de España de la Modalidad Ultra), por lo que **DECLARA Y MANIFIESTA**:

1. Que es conocedor/a de las medidas particulares tanto las establecidas por la organización de la Tenerife Bluetrail y reglamento FEDME en su Guía de Medidas Particulares, COVID-19 de la FEDME que se hacen públicas en la página www.tenerifebluetrail.com

2. Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en dichas instrucciones, así como todas las órdenes, mandatos e instrucciones que dimanen de las autoridades sanitarias y que la organización hará públicas para su cumplimiento, tendentes todas ellas a evitar contagios por COVID-19.

3. Que se compromete, siendo un deber legal y social, a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse de un contagio, y siempre en este caso no dispusiera de una prueba médica que descartara su contagio.

4. Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19 se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes por COVID-19, siguiendo siempre el consejo de los profesionales sanitarios.

6. Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, puede aparejar graves problemas para la salud teniendo la enfermedad un alto nivel de mortalidad.

7. Que acepta que la organización de la Tenerife Bluetrail adopte las medidas que se indican en las instrucciones particulares del evento y Guía de Medidas Particulares, COVID-19 de la FEDME, como aquellas que determinen las autoridades sanitarias para establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la Tenerife Bluetrail, (como la FEDME en lo que se refiere al Campeonato de España) y en el transcurso de la competición pueden establecer medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento y aplicación de las medidas publicadas, pudiendo adoptarse aquellas nuevas que sean necesarias para dotar a las pruebas de un entorno lo más seguro posible y siempre con el fin de evitar contagios por COVID-19.

8. Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la Tenerife Bluetrail (o FEDME en lo referido al Campeonato de España) y con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales ni supondrá el derecho a las indemnizaciones o devoluciones diferentes a lo establecido en el Reglamento de la Tenerife Bluetrail.

9.- Es consciente, acepta y debe de tener presente que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad, cumplir las instrucciones a fin de evitar contagios por COVID-19 será inmediatamente descalificado como establece el Reglamento de la Tenerife Bluetrail, siendo esa decisión inmediatamente ejecutiva y a adoptada por la decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitro principal o delegado federativo y personal directivo de la organización de la Tenerife Bluetrail).

10.- Acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo, o en otros ámbitos que pudieran dar lugar a infracciones de diferente naturaleza.

11. Acepta y es consciente que sus datos personales y por razón de la trazabilidad de la información podrán ser comunicados a las Autoridades Sanitarias en los supuestos que así se

requiriera para la trazabilidad de los contagios, y que está obligado a formular en el momento de la recogida de dorsales una declaración de su estado de salud.

Lo que, leído, acepto y presto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado mediante la acción que supone aceptar en la casilla correspondiente del formulario de inscripción.